

# Un incentivo más en medio de una economía complicada

Los especialistas celebran el decreto, pero aún se mantienen cautos

30 de mayo de 2019

**Q**ue la Argentina tiene un [esquema impositivo](#) intrincado es un mantra que repiten economistas, tributarias y especialistas en finanzas por igual desde hace años. En esa jungla de gravámenes, [una exención es un alivio incluso en una economía que no para de mostrar indicadores en rojo](#). Esa es la opinión generalizada de quienes manejan inversiones.

Hay problemas estructurales, sin embargo, que no se arreglarán tan rápido, dice Cristian Villarroel, especialista en mercado de capitales y finanzas estructuradas de Mills Capital Market. "Estos productos requieren de inversores que quieran ir a mediano y a largo plazo, y eso es lo que escasea en la Argentina históricamente", detalló, y agregó: "En definitiva, se trata de crear la condición para que el inversor ingrese en el mercado por más tiempo, y eso está más asociado a una política de tasas reales positivas".

Los referentes privados ven ganador indiscutible al sector inmobiliario, sobre todo por la reglamentación del artículo 206, que apunta a la vivienda social. Villarroel ve mayores oportunidades para el desarrollo del crédito hipotecario, que cae desde la crisis cambiaria de 2018, y también para algunos fondos relacionados con el agro.

Su colega Fernando Díaz, de FDI, no tiene una opinión tan mainstream: apuesta por la industria forestal, donde "hacen falta inversiones que se fueron a Uruguay por su tratamiento impositivo más favorable", aclaró.

Díaz matizó las proyecciones de inversión del Gobierno: "Las veo optimistas, aunque es probable que sí sucedan con un plazo de cinco a diez años". De todos modos, aclaró, la normativa para facilitar el funcionamiento del mercado de capitales está "atrasada 30 años", por lo que toda medida que ayude a robustecerlo va en el camino correcto, a su entender.

En definitiva, de acuerdo con Juan Politi, vicepresidente de Allaria Ledesma Fondos, es un incentivo para que más fondos cerrados salgan a la cancha. "Este decreto indica qué

requisitos específicos hay que tener para gozar de beneficios, por lo que si había alguno esperando para salir la medida viene a complementar el marco regulatorio", aclaró. La CNV asegura que hay más de 15 fondos en esa posición.

¿Te gustó esta nota?



[Ver comentarios](#) 0

---